



2025 - Año del Tricentenario de la Ciudad de Rosario



Expediente N° 2518/2026
Rosario, 26 de Febrero de 2026

VISTO que por Resolución C. S. N° 976/2025 se convoca en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario a elecciones del **Cuerpo de Estudiantes: mandato 2026/2027**, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Capítulo I, Anexo 1° de la Ordenanza N° 572 (Texto Ordenado del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Rosario), es necesario establecer el Cronograma Electoral del referido Claustro, como asimismo la pertinente Convocatoria.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
BIOQUIMICAS Y FARMACEUTICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones de ocho (8) Consejeros Titulares y ocho (8) Consejeros suplentes del Claustro Estudiantil: mandato 2026/2027 y de tres (3) miembros titulares y tres (3) Suplentes del Claustro Estudiantil para las Consejos Asesores de las Escuelas Universitarias de Bioquímica, Farmacia, Biotecnología, Química y Alimentos, mandato 2026/2028.

ARTICULO 2°.- Establecer el Cronograma Electoral para el Claustro Estudiantil, según se indica a continuación:

Elecciones: 30, 31 de marzo y 1 de abril

Exhibición de padrón provisorio: 20, 23, 24, 25 y 26 de febrero

Vencimiento de impugnación al padrón provisorio: 2 de marzo

Exhibición de padrón definitivo: 5 de marzo

Presentación de listas: 16 de marzo

Vencimiento de impugnación de listas y Publicación: 19 de marzo

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 024/2026

Hoja de firmas